SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

DECIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA

Presidencia: señor vicegobernador, licenciado Juan Gabriel Mariotto.

Secretarías:

Administrativa: señor Néstor Raúl Pan.

Legislativa: doctor Luis Alberto Calderaro.

Senadores presentes:

Albisu, Hernán Ignacio
Ancona, Jorge Eduardo
Baro, Malena Elizabeth
Barrera, Daniel Horacio
Bozzani, Ricardo Angel
Bozzano, Gervasio
Cariglino, Roque Antonio
Carignani, Marcelo Alberto
Carreras, Santiago Manuel
Coll Areco, Carlos Alfonso
Comerio, Cecilia Lorena
Costa, Roberto Raúl
Curuchet, Juan Esteban
De Fazio, Alberto Ceferino
De Pietro, Gustavo Gabriel
Dichiara, Enrique Alejandro
D'Onofrio, Jorge Alberto
Fernández, Carlos Alberto
Ferraro Medina, Lorena F. M.
Fioramonti, Cristina Beatriz
Foglia, Omar Angel
Galmarini, Sebastián
García, Patricio Antonio
Granados, Leonor
Hogan, Patricio
Ishii, Mario Alberto
Larraburu, Diana Isabel
López, Horacio Luis
López Muntaner, Emilio Fernando
Macha, Mónica Fernanda
Martini, Luciano
Moirano, Nidia Alicia
Moreira, Fernando Adrián
Moretti, Marina Alejandra
Oliva, Rubén Gustavo
Pallares, José Luis
Pampín, Gabriel Leandro
Pérez, Silvia Raquel
Ruesga, Jorge Raúl
Segovia, Patricia
Sorchilli, Roberto Fabio
Szelagowski, Carolina
Urdampilleta, Alejandro
Vitale, Héctor Luis
Villa de Bartoletti, Elida

Senadores ausentes:

Con licencia:
Alvarez de Olivera, Baldomero

Con licencia extraordinaria:
Berni, Sergio Alejandro
De Lucía, Nora Silvana
García, Norberto

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Asunto número 4: proyecto de declaración del señor senador López por el que solicita que, por intermedio del organismo correspondiente, se establezca la obligatoriedad en el nuevo documento de identidad-tarjeta, con vigencia excluyente a partir del 1º de enero de 2015, y la incorporación del grupo y factor sanguíneo. Cuenta con despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos, que aconseja su aprobación sin modificaciones, por unanimidad. (F-525/13-14) (*Ver punto nº 42 del Apéndice)*

Asunto número 5: proyecto de declaración del señor senador García por el que solicita se adopten las medidas necesarias para la realización de obras a efectos de mejorar la señalización, iluminación, circulación peatonal, ascenso y descenso del denominado «Puente Lincoln», situado en la ruta nacional número 188, en la zona atravesada por la Laguna de Gómez, partido de Junín. Cuenta con despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que aconseja su aprobación sin modificaciones y por mayoría. (F-219/14-15) (*Ver punto nº 43 del Apéndice)*

Asunto número 6: proyecto de declaración del señor senador Fernández solicitando la construcción de la rotonda en la intersección de la ruta nacional número 226 y el camino provincial 103-19 en el acceso de la Base Aérea de Tandil. Cuenta con despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, que aconseja su aprobación sin modificaciones y por mayoría. (F-231/14-15) (*Ver punto nº 44 del Apéndice)*

Asunto número 7: proyecto de declaración del señor senador Carignani por el que se declara de interés legislativo la jornada provincia de psicología «Sociedad y Salud Mental. Los equipos enredados en la complejidad de hoy» que se llevará a cabo el 18 de octubre de 2014, en la ciudad de Necochea. Cuenta con despacho de la Comisión de Salud Pública, que aconseja su aprobación sin modificaciones y por mayoría. (F-305/14-15) (*Ver punto nº 45 del Apéndice)*

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en forma conjunta los asuntos 4 a 7, enunciados por Secretaría.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pan).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicarán al Poder Ejecutivo.

- 23 -
EDUCACION COMUNITARIA

Sr. PRESIDENTE.- Con la presencia de un gran grupo de maestras jardineras y de los diputados Alicia Sánchez y José María Ottavis, corresponde proceder a la consideración del asunto número 9.

Sr. SECERTARIO (Calderaro).- Proyecto de ley, en revisión, incorporando la modalidad de Educación Comunitaria al sistema educativo formal. Cuenta con moción de preferencia para ser considerado con despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y tiene despacho de la misma. (D-794/13-14) (*Ver punto nº 46 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- En consideración el proyecto en general, de acuerdo al despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pan).- Aprobado. *(Aplausos, cánticos y manifestaciones en palcos y galerías.)*

Sr. PRESIDENTE.- Por favor, silencio. Las maestras tienen que ser obedientes. Muy bien y felicitaciones. *(Risas.)*

Tiene la palabra el señor senador Oliva.

Sr. OLIVA.- Señor presidente: la verdad es que después de asistir hoy a un debate entre dolores y preocupaciones ciertas, es bueno pasar un poco a alguna caricia al alma, como a veces decimos, con este reconocimiento que les queremos dar a las maestras comunitarias. *(Aplausos.)*

Creo que son aquellas personas que no retan a los alumnos, sino que, al contrario, dejan que les griten y que recuperen la voz. Como ellas, que recuperaron la voz, porque la habían perdido y no habían sido reconocidas.

En el año ´90 y en el año 2000, cuando muchos de todos nosotros podríamos haber estado asistiendo a cómodos despachos, estas docentes extendieron sus brazos solidarios, y abrieron el corazón a aquellos jóvenes que vivían en la provincia de Buenos Aires y a aquellos niños que realmente lo necesitaban. Así es que a todos ustedes vaya la devolución de este derecho.

Para la autora de este proyecto, Alicia Sánchez, vaya el aplauso y este reconocimiento, que es por tu trabajo. *(Aplausos.)*

Alicia: este aplauso y este reconocimiento es por tu trabajo, porque creo que realmente lo fogoneaste. Sé lo difícil que es trabajar en una Cámara en donde a veces, como todas las cosas y con todo el trabajo, hay que «remarlas» para conseguirlas. Y a veces, también, pareciera que uno «remara en dulce de leche». No es fácil. Y creo que vos te ocupaste permanentemente convocando, asistiendo y mostrándolo de cara a la comunidad.

Esto también sería bueno que lo recordemos en el Senado. En la Cámara de Diputados se hicieron paneles abiertos, con distintas representaciones, con distintos diputados y con el presidente del Observatorio de la Cámara de Diputados, con la presencia de una cantidad de gente increíble y también, por supuesto, con la participación de jardineras comunitarias.

Así es que en ese sentido, Alicia, para vos, vaya un gran reconocimiento como legisladora, porque así como hubo otros proyectos que también llevan la firma, este es el proyecto de la diputada Alicia Sánchez, que es la que pasa a la historia. *(Aplausos.)*

Así como pasó también el legislador Jorge Simini, con la Ley Simini, en el año 1946. Y hablamos de 1946, en donde también hubo proyectos de inclusión.

En este sentido, la verdad es que, señor presidente, iba a hacer un poco más extenso mi discurso, haciendo un recorrido desde el inicio de los jardines maternales y hablando también de todo lo que se hizo en democracia, porque hay que hablar de que en 1946 hubo esta ley, y en 1951 fue cuando se dictó el primer Estatuto del Docente, como fue en el año 1987, en la gobernación de Armendáriz, cuando se dicta la ley de Estatuto Docente, con la ley 10.569, y aparecen el Estatuto Docente y el primer Congreso Pedagógico.

Fue durante la gestión de Cafiero cuando se termina con los turnos reducidos, y por el decreto 4182/88, con la creación de los Consejos de Escuela, donde se da participación a la comunidad educativa para que aquellos que son parte formen parte. Es decir, todo esto fue en democracia y en los gobiernos populares, en donde tuvieron mayor inclusión.

Así es que en este momento, en este país, en donde hoy estamos debatiendo sobre los fondos buitre, con la consigna «Patria o Fondos Buitre», en donde se está debatiendo todo esto en el Congreso de la Nación, y se aprobó ayer el reconocimiento de Argentina en la Organización de las Naciones Unidas.

Nuevamente, Patria para los docentes comunitarios, con el reconocimiento de sus derechos. *(Aplausos prolongados).* Ellos tienen también su parte inclusiva. *(Aplausos prolongados.)*

Muchas gracias, docentes comunitarios; muchas gracias, señor presidente; muchas gracias a todos los bloques que acompañaron esta propuesta y mi reconocimiento también para ellos. *(Aplausos prolongados y cánticos en los palcos.)*

Sr. PRESIDENTE.- Silencio, por favor.
Se va a votar el proyecto en particular.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Artículos 1º al 16.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pan).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados. *(Manifestaciones en los palcos.)*

- 24 -
PUBLICACION SOBRE INFORME DE LAS CARACTERISTICAS DEL AGUA

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el asunto número 18.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Proyecto de ley de la señora senadora Moirano solicitando a las entidades prestadoras del servicio público de agua potable la publicación mensual de un informe de las características físicoquímicas y microbacteriológicas del agua suministrada y los valores de referencia establecidos por el artículo 982 de la ley 18.284, Código Alimentario Argentino.

Cuenta con moción de preferencia para ser tratado con despacho de la Comisión de Legislación General, y tiene despacho de la misma. (E-247/13-14) (*Ver punto nº 47 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, de acuerdo al despacho con modificaciones de la Comisión de Legislación General.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pan).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Artículos 1° al 6º.

Sr. SECRETARIO (Pan).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

- 25 -
REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DE TECNICATURAS DEL ARTE DE CURAR

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el asunto número 26.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Proyecto de ley de los señores senadores Segovia y Carignani estableciendo requisitos para el ejercicio de las distintas tecnicaturas del arte de curar en la provincia de Buenos Aires.

Cuenta con moción de preferencia para ser considerado con despacho de la Comisión de Legislación General, y tiene despacho de la misma. (E-163/14-15) (*Ver punto nº 48 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, de acuerdo al despacho de la Comisión de Legislación General.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pan).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Artículos 1° al 7º.

Sr. SECRETARIO (Pan).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.